



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

CONSTANCIA SECRETARIAL: octubre veintiocho (28) de 2021. A Despacho de la señora Juez, las presentes diligencias se de programar nueva fecha para audiencias de que trata el Art. 372 y 373 del C.G.P.

Se deja constancia que la presente providencia se realiza bajo la modalidad de "Trabajo en Casa" dispuesta en el Artículo 2° de los Acuerdos PCSJA20-11518, PCSJA20-11526 y PCSJA20-11532 del Consejo Superior de la Judicatura, mediante los cuales se complementan y se prorrogan las medidas transitorias de salubridad pública adoptadas mediante el Acuerdo 11517 de 2020. De igual forma las firmas de la presente providencia se plasmaron de manera digital (escaneada) en los términos del Artículo 11 del Decreto 491 del 28 de marzo de 2020, el día 30 de septiembre del 2020 el CSJ profirió el Acuerdo PCSJA20-11632, mediante el cual levantó definitivamente la suspensión de términos y habilitó formalmente la realización de las Inspecciones Judiciales, sírvase proveer. Rad. 766064089001-2019-00040-00


JUAN MANUEL VELA ARIAS
Secretario

TRÁMITE	DECLARACION DE PERTENENCIA
RADICADO	76-606-40-89-001-2019-00040-00
DEMANDANTE:	INFINAGRO S.A.
DEMANDANTE:	LUIS ENRIQUE ALZATE Y OTRO.

AUTO INTERLOCUTORIO No. 538

Restrepo, Valle del Cauca, veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Previa revisión de las presentes in folios y teniendo las audiencias previstas en los Art. 372 y 373 del C.G.P., no se han llevado a cabo no obstante a que ya se encuentra realizada la diligencia de inspección de judicial de que trata el artículo 375 numeral 9° del C.G.P.; por lo cual se procederá a fijar fecha y hora para las precitadas audiencias.

Por lo anterior, el JUZGADO,

DISPONE:

UNICO: Citar a las partes y a sus apoderados a audiencia de los Art. 372 y 373 del C.G.P., en los términos previstos del Auto Interlocutorio No. 16 del 29 de enero de 2021, la cual se llevará a cabo el día **11 DE NOVIEMBRE DE 2021 a las 9:30A.M.**, a través del aplicativo LIFESIZE, por lo que se recomienda estar disponibles para conexión media hora antes de la programada por la Judicatura.



JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL

j01pmrestrepo@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 10 No. 14-36. Telefax: 2522606 Cel. 3173795284
Restrepo – Valle del Cauca

De conformidad con lo previsto en el artículo 217 del C.G.P, la parte demandante, quien fue la que solicitó los anteriores testimonios, deberá procurar su comparecencia a la audiencia.

NOTIFÍQUESE

**DIANA LORENA IBARGÜEN VALVERDE
JUEZ**

